4232000
Bogotá D.C.

**Señor(a):**
UNASEP
SINDICATO UNIÓN NACIONAL SINDICAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DE COLOMBIA - UNASEP
Dirección Electrónica: presidencia@unasepcolombia.org
BOGOTÁ, D.C. -

**Asunto:** SOLICITUD REGISTRO SINDICAL
**Referenciado:** 2-2024-7062

Respetados señores,

De acuerdo con el artículo 365 del Código Sustantivo del Trabajo, solicitamos su colaboración remitiéndonos una copia del respectivo registro sindical al que hace referencia, con el fin de tener la información de los servidores que son beneficiarios de los permisos sindicales para próximas solicitudes.

Lo anterior, tal como lo señala la disposición reglamentaria en cita que expresamente indica:

> *"**Artículo 2.2.2.5.2. Beneficiarios de los permisos sindicales.** Las organizaciones sindicales de servidores públicos son **titulares de la garantía del permiso sindical, del cual podrán gozar los integrantes de los comités ejecutivos, directivas y subdirectivas de confederaciones y federaciones, juntas directivas, subdirectivas y comités seccionales de los sindicatos, comisiones legales o estatutarias de reclamos, y los delegados previstos en los estatutos sindicales para las asambleas sindicales y la negociación colectiva**".* (resaltado fuera de texto)

Gracias y quedamos atentos al envío de dicho documento, al correo electrónico ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Atentamente,

**JULIO ROBERTO GARZON PADILLA**
**DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: MARIA CAMILA GALVEZ CASTELLANOS
Revisó: NATHALIE ANDREA RIOS MUÑOZ-
Aprobó: JULIO ROBERTO GARZON PADILLA



Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



Firmado Electrónicamente Por: JULIO ROBERTO GARZON PADILLA (03/03/2024)